

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. Abril 02 de 2024

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL -Primera Instancia-
DEMANDANTES:	ANA DEL CARMEN MEJÍA CEBALLOS Y OTRAS
DEMANDADAS:	MARÍA STELLA E INÉS RAMÍREZ LÓPEZ Y PORVENIR
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2021 00140 00
MATERIA:	ORDENA ESTAR A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De la Sala Laboral del Tribunal Superior de la ciudad de Manizales, regresó el conflicto de la referencia, una vez se decidió el recurso de apelación intercalado por la parte demandante frente a la sentencia pronunciada el 25 de octubre del año 2022.

Se dispone estar a lo resuelto por dicha Corporación en la providencia emitida el 29 de mayo de 2023, mediante la cual confirmó el ordinal primero y revocó el segundo de la sentencia fechada el 25 de octubre de 2022, dictada por esta célula judicial.

Una vez cobre ejecutoria el presente auto, procédase a la liquidación de cosas conforme a lo consignado en el ordinal quinto de la parte resolutoria de la providencia pronunciada en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba7e91dedc831896abdf02fa298956d004db87f7a44f791c78854f88925a656e**

Documento generado en 02/04/2024 04:19:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>